



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**GOBIERNO DE JALISCO**  
**Poder Ejecutivo**  
**Secretaría de Administración**  
**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015**  
**“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción I, 11 fracción I, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las personas interesadas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015 para la contratación de “POLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)” en lo subsecuente “PROCESO DE ADQUISICIÓN”, a realizarse con recursos del Organismo de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
<b>Secretaría</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Comisión de la Administración Central</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>Participante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
<b>Proveedor</b>	Participante Adjudicado.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Convenio</b>	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
<b>COBAEJ</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco



<b>Domicilio del COBAEJ</b>	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
<b>Proceso de Adquisición</b>	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015 “PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
<b>Comisión del Organismo</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

### **1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR.**

El objeto del presente proceso es la **“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)**.

El proceso de contratación de los bienes y/o servicios, serán adjudicados por partidas.

### **2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Los bienes y/o pólizas de servicio objeto del presente **“PROCESO”**, deberán entregarse dentro de los **40 cuarenta días naturales** contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato, en los **“DOMICILIOS”** señalados en el **Anexo 8** del presente PROCESO, siendo en las Oficinas Centrales y/o Centros Educativos del COBAEJ, **o en el que en su momento se indique por el COBAEJ**, mismo que será dentro de la Zona Metropolitana, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76, o vía correo electrónico al [rmateriales@cobaej.edu.mx](mailto:rmateriales@cobaej.edu.mx), y/o [dadministrativa@cobaej.edu.mx](mailto:dadministrativa@cobaej.edu.mx); con la finalidad que los bienes / pólizas, previo a la entrega de los mismos sean validados y/o recibidos por el Departamento de Sistemas y Procedimientos a través del Mtro. José Mónico Briseño Cortes – Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos, o quien en su momento se designe, en el caso de los Centros Educativos.

La transportación de los bienes e instalaciones según lo solicitado en el anexo 1, correrán por cuenta y riesgo del **“PROVEEDOR”**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el contrato, conforme al Anexo 1 del presente proceso, y el anexo que forme parte del contrato respectivo, y que en su caso corresponda.

### **3. PUNTUALIDAD.**



Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

#### **4. JUNTA ACLARATORIA.**

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 12:00 horas del día 30 treinta de noviembre del año 2015**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10 diez horas del día 20 de noviembre del año 2015 dos mil quince.**

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA)**.
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes y/o servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.



---

## 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.
- c) Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/RegistroProveedor.exe/FormaRegistro>
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) El Participante en caso de resultar adjudicado deberá entregar documento de **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES**” vigente en sentido positivo, con fundamento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, previo a la firma del contrato.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

### 6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) El participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante, debidamente firmada, dirigida a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en la que debe constar el



desglose de cada una de las partidas de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la Convocante solicita adquirir mediante el presente Proceso.

- b) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- c) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- d) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- e) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- f) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)** que deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra y **ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)** que deberá contener la totalidad de las **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS** conforme al **ANEXO 1** de las presentes Bases.
- h) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso que la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** opte por adjudicar parte de los bienes y/o servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- i) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)**.

## 6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas.



- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas

b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 12:00 doce horas del día 02 de diciembre del año 2015**, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

### 7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

#### 7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) **ANEXO 4** (ACREDITACIÓN).
- c) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- d) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA), CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.
- e) **ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) CONFORME AL NUMERAL 31.**

#### 7.1.2. Documentación Complementaria y obligatoria.

- a) **Deberá integrar dentro de su propuesta:** Los documentos adicionales señalados en el Anexo 1 de las presentes bases en cada una de sus partidas.

### 7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:



- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en SOBRE CERRADO.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido, incluidos todos los gastos involucrados.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado” para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

## 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

**LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS**, debiendo los Participantes ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en las partidas ofertadas y requeridos en el Anexo 1 de las Bases, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente “PROCESO”.





---

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 9, 20 y 52 fracción I de la **“LEY”** y los artículos 19 y 20 de su Reglamento.

## **9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

## **10. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes, para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición, o se adviertan coincidencias en sus propuestas que presuman la posible existencia de arreglo entre dos o más participantes con el propósito de que uno de ellos sea adjudicado.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.
- k) Si la muestra física no cumple con las especificaciones solicitadas.

## 12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.



- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

### **13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

### **14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.**

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o suministrar los servicios por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión



del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.

- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los de los bienes y/o servicios que requieren el presente proceso.

## 15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación será emitido dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

## 16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”**.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** o bien podrán acceder a la misma en la página web del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al **“PROVEEDOR”**, de ser posible una vez concluida la sesión de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso



de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

## 17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **“PROVEEDORES”** deberán presentar al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato a los **13 trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la **“LEY”**.



---

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

## 18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

## 19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

### 19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **“DOMICILIO”**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los bienes y/o servicios a satisfacción del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 9**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.



## 20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

### 20.1 Para el pago total

- A. Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibido por el Departamento de Sistemas y Procedimientos (dos) copias, y demás reportes detallados en el Anexo 1 de las Bases, según corresponda en las Partidas solicitadas en las cuales se deberá entregar reportes.
- B. Fotocopia del Contrato respectivo.
- C. Fotocopia de la póliza de servicio.

### 20.2 Para el pago de parcialidades (partidas completas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Departamento de Sistemas y Procedimientos y demás reportes detallados en el Anexo 1 de las Bases, según corresponda en las Partidas solicitadas en las cuales se deberá entregar reportes.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.
- c) Fotocopia de la póliza de servicio.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

## 21. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).



El **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** deberá de convocar a reunión a la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

## **22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rechazar los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y/o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y/o servicios contratados y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

## **23. SANCIONES.**

**23.1.** El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún, cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que **“EL PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes y/o servicios ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que **“EL PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.





- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los bienes y/o servicios con las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)** de estas bases.
- g) Que “EL PROVEEDOR” no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”.

**Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:**

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” al “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente y/o servicios, en virtud de la rescisión.

## **24.2. Penas Convencionales.**

### **24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:**



- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por “EL PROVEEDOR” aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes y/o servicios **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”	

Esto aplica tratándose por retrasos en la entrega de los bienes o en el inicio de la prestación del servicio (póliza), según corresponda a la partida ofertada adjudicada al proveedor.

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los servicios, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente,



---

considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

## 25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**

## 26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes y/o servicios entregados al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## 27. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

## 28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## 29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.



### 30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los “PARTICIPANTES” a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “PARTICIPANTES” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del “PROCESO” si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

### 31. ESTRATIFICACIÓN

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 7** con la manifestación que indica su estratificación.

Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%



---

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual deberá ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco; 13 de noviembre, 2015.



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	SERVICIO ANUAL	1



**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15**  
**DEPENDENCIA: COBAEJ**

**POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)**

Póliza de Mantenimiento en sitio, partes y mano de obra en modalidad ORO con atención 7x27, para los equipos descritos a continuación:

Cantidad	Partida	Descripción
1	CISCO2911 /K9	Cisco 2911 w/3 GE,4 EHWIC,2 DSP,1 SM,256
1	VG224-LA	Latin America VG224
1	CISCO2811	2811 w/ AC PWR,2FE,4HWICs,2PVDMs,1 NME,2A
1	WS-C3560E-12SD-S	Catalyst 3560E 12 1 0/1 00/1 000 SFP+ 2*1 OGE
1	WS-C3560E-24PD-S	Catalyst 3560E 24 1 0/1 00/1 000 PoE+ 2*1 OGE
8	AIR-LAP1252G-A-K9	802.11 g/n-d2.0 2.4-GHz Mod Unified AP; 3
5	WS-C3560E-48PD-S	Catalyst 3560E 48 1 0/1 00/1 000 PoE+ 2*1 OGE
1	WS-C3560G-48PS-S	Catalyst 3560 48 1 0/1 00/1 000 PoE +4 SF
4	WS-C2960S-48FPS-L	Catalyst 2960S 48 GigE PoE 740W, 4 x S ..
1	WS-C2950-24	24 port. 10/100 autosensing. autonegotia
33	CP-6961-C-K9=	Cisco Unified IP Phone 6961, Charcoal, S
65	CP-6921-CL-K9=	Cisco Unified IP Phone 6921, Charcoal, S
1	CP-7915=	7915 IP Phone GrayscaleExpansion Module
1	AIR-CT2504-15-K9	2504 Wireless Controller with15 AP Lic

Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015

Vo. Bo. Técnico



**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**  
 ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15**  
**DEPENDENCIA: COBAEJ**

1	UCSC-C220-M3SBE=	UCS C220 M3S BE Server
15	CP-7962G=	Cisco Unified IP Phone 7962, spare

Cobertura Oro con refacciones: Lunes a Domingo, las 24 horas.

**Descripción:**

El participante deberá proveer las refacciones necesarias para la operación de la red del COBAEJ, con replazo adelantado en todos los componentes.

**CAT (Centro de Asistencia Técnica)**

El CAT, es un servicio de soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de hardware, software, configuración y consultas técnicas. El CAT deberá contar con las siguientes herramientas para ofrecer un servicio de excelencia: helpdesk, laboratorio, documentación técnica y servicios de monitoreo y administración de red.

**Soporte técnico remoto**

De acuerdo con la severidad del caso reportado, se asignará a un ingeniero de Soporte remoto, el cual deberá interactuar con el Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ, para brindar soporte telefónico en el planteamiento del problema, realiza un diagnóstico y en su caso, evaluará alternativas de solución. Asistir el problema de forma remota en el menor tiempo posible y facilitar la solución en sitio, al realizar un diagnóstico más adecuado. Si transcurrida una hora no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio.

**Soporte técnico en sitio**

Servicio de mantenimiento correctivo en el sitio, con un tiempo de respuesta de 4 a 24 horas que depende de la severidad del caso.

**Refacciones**

El participante deberá contar con un amplio inventario de partes de refacción que ampara los equipos que se encuentran bajo contrato. Adicionalmente, contar con equipos para dar una solución temporal en casos de emergencia.

Secretaría de Planeación  
 Administración y Finanzas  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**09 NOV. 2015**  
 Vo. Bo. Técnico





**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15  
DEPENDENCIA: COBAEJ**

**Altas, bajas y cambios para equipos de voz**

El participante deberá de ofertar treinta y seis sesiones al año, tres mensuales de media hora de duración, no acumulables, de Soporte remoto para altas, bajas y cambios de programación en equipos de voz.

**Reemplazo adelantado**

El participante deberá contar con un amplio inventario de partes de refacción que ampare los equipos que se encuentran bajo contrato. En el equipo amparado bajo esta cláusula, el participante instalará una refacción en condiciones de operación y retirará la pieza dañada, la cual se convierte en propiedad del participante.

**Mantenimiento preventivo**

El participante deberá proporcionar, como parte del contrato adquirido, los servicios de mantenimiento y limpieza, indispensables para que el equipo se mantenga en óptimas condiciones. Estos servicios se programarán con el Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ. En su caso, en el segundo mantenimiento preventivo se podrá incluir (a solicitud expresa del Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ) una actualización de software de equipo de voz.

Para contratos de voz, los teléfonos no están incluidos.

**Actualización de software de equipo de datos**

El participante deberá incorporar nuevas funciones al equipo para corrección de problemas de versiones anteriores por medio de versiones corregidas.

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015  
Vo. Bo. Técnico



## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	PÓLIZA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	SERVICIO ANUAL	1

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO.

LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERA DE FORMA SEMESTRAL POR EL TRANSCURSO DE 12 MESES, CONSIDERANDO DOS VISITAS POR CADA PLANTEL PROGRAMADAS EN EL AÑO LAS CUALES CONSISTEN EN DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODOS Y CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CCTV, ASIMISMO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS POR EVENTO O REPORTE DE FALLAS, SERVICIOS QUE DEBERÁN SER REALIZADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y ALTAMENTE CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

#### 1.- VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE DISPOSITIVOS CAPTADORES DE IMAGEN DE VÍDEO (CÁMARAS):

- REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CÁMARAS UBICADAS E INSTALADAS DENTRO DE CADA PLANTEL QUE CORRESPONDAN A LA CANTIDAD DE 127 DOMO ANTI-VANDALISMO CON CÁMARA PTZ DÍA/NOCHE.
- VERIFICAR Y ETIQUETAR EL NUMERO DE CÁMARA QUE CORRESPONDA CON EL SOFTWARE EN EL CUARTO DE CONTROL.
- LIMPIEZA PROFUNDA AL INTERIOR Y EXTERIOR, PULIDO DE MICA O POLICARBONATO DE LA CARCASA.
- REVISIÓN Y MEDICIÓN DE VOLTAJE AC/DC DE ENTRADA A LA CÁMARA.
- COLOCACIÓN, AJUSTE Y FIJACIÓN DE CÁMARA SI SE REQUIERE.
- REVISIÓN DE EMPAQUES PARA PREVENSIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA O HUMEDAD.
- AJUSTE DE LUMINOSIDAD, DISTANCIA DE ENFOQUE, IRIS, ZOOM, PROGRAMACIÓN DE TOURS, ESCANEOS, PRESETS Y PATRONES A TODAS Y CADA UNA DE LAS CÁMARAS PTZ SEGÚN SE REQUIERA.
- VERIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y PREVENSIÓN DE FALSOS CONTACTOS EN CONECTORES TERMINALES, EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZAR LOS CONECTORES DAÑADOS O EN MAL ESTADO.
- VERIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURAL QUE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EN CASO QUE EL CABLE SE ENCUENTRE DAÑADO O CON EMPALMES TENDRÁ QUE SER SUSTITUIDO POR CABLE NUEVO Y LA CONEXIÓN TENDRÁ QUE SER DIRECTA Y EN PUNTA (CÁMARA-DVR)
- VERIFICACIÓN DEL MECANISMO DEL SISTEMA PANTILT EN CAMARAS PTZ.

#### 2.- VERIFICACION DE ELEMENTOS REPRODUCTORES DE IMAGEN (MONITORES):

- REVISAR Y VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN (21 PZA).
- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR.
- AJUSTE DE PARAMETROS DE IMAGEN (BRILLO).
- REVISAR Y VERIFICAR EL ESTADO FISICO DE LOS GRABADORES DIGITALES (21 EQUIPOS).
- LIMPIEZA INTERIOR/EXTERIOR.
- VERIFICACION DE HORARIOS.
- VERIFICACION DE CORRECTA GRABACION S.M.A.R.T.
- VERIFICACION DEL ESTADO Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (DISCO DURO).
- VERIFICACION DE FALSOS CONTACTOS EN CONEXIONES BNC, RS485, RJ45 (ETHERNET), CABLE DE ALIMENTACION, VGA.
- VERIFICACION Y TRANSMISION DE SEÑAL DE VIDEO.
- REALIZAR RESPALDOS CORRESPONDIENTES DE EVENTOS RELEVANTES, SOLICITADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.
- REVISION Y VERIFICACION DE LA PROGRAMACION EN LOS SISTEMAS DE CONTROL.
- REVISION DE LA CORRECTA OPERACION DE PATRONES, TOURS, PRESETS EN ZONAS PREESTABLECIDAS, CONTRASTE, NITIDEZ, ETC).
- REVISION Y VERIFICACIÓN DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y VIDEO HVGA.

#### 3.- VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE GRABACION:

- REVISION DE RESPUESTA A INSTRUCCIONES EN PANTALLA.

Stamp: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Licitación Pública Local LPL-24/2015, Agosto 2015, with a blue signature over it.



- REVISION DE ESCANEADO DE IMÁGENES AUTOMÁTICA Y ALEATORIA.
  - CONFIGURACION Y APERTURA DE PUERTOS PARA VISUALIZACION Y ACCESO REMOTO VIA INTERNET POR PUERTO ETHERNET.
- 4.- VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE VOLTAJE.
- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE GABINETES EN FUENTES DE PODER MEDICION DE VOLTAJE TANTO DE ENTRADA 127VCA COMO DE SALIDA 12VCD/24VCA (21 PZAS)
  - REVISION DE FUSIBLES
  - REPLAZO DE FUSIBLES DAÑADOS O REPARADOS.
  - LIMPIEZA Y REACOMODO EN RACK Y EQUIPOS DE CONTROL.
  - ETIQUETADO DE CABLEADO ESTRUCTURAL.
  - PEINADO DE CABLES, UTILIZACION DE VELCROS Y CINCHOS.
- 5.- EL PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA EL CALENDARIO DE OBRA Y SERVICIOS PARA LA PROGRAMACION DE VISITAS A LOS PLANTELES Y SE APLIQUE EL MISMO EN CASO DE SER ADJUDICADO.
- 6.- TODOS LOS MATERIALES Y CONSUMIBLES DEBERAN SER ADECUADOS Y ESPECIALES PARA PROLONGAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA TALES COMO LIMPIADORES PARA LENTES, REPELENTE DE POLVO, SOPLETEADO Y ASPIRADO DE CADA DISPOSITIVO, ESPUMAS ANTIESTATICAS, SAL SILICA, PULIDO DE MICAS O POLICARBONATO, UTILIZAR EQUIPO PROFESIONAL Y HERRAMIENTA PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- 7.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ATENDER EL SOPORTE TECNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HRS DENTRO DE LA ZMG Y 36 HRS EN PLANTELES FORANEOS.
- 8.- EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER UN AMPLIO STOCK DE EQUIPOS PARA EN CASO DE SER NECESARIO SE TENGA QUE RETIRAR ALGUN DISPOSITIVO PARA SU REVISION Y REPARACION EN LABORATORIO DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE SOPORTE Y POR NINGUN MOTIVO DEJARA EL PLANTEL SIN VIDEOVIGILANCIA, YA SEA DVR, CAMARA PTZ, FUENTES DE PODER O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO.
- 9.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR UN REPORTE FOTOGRAFICO POR CADA PLANTEL ANTES Y DEPUES DEL SERVICIO FIRMADO Y AUTORIZADO DE TOTAL CONFORMIDAD POR EL DIRECTOR O ENCARGADO DEL SISTEMA POR CADA PLANTEL.
- 11.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR UN CHECK LIST FIRMADO Y AUTORIZADO DE TOTAL CONFORMIDAD POR EL DIRECTOR O ENCARGADO DEL SISTEMA POR CADA PLANTEL.
- 12.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR UNA MEMORIA TECNICA CON REPORTES DE CÓMO SE RECIBE EL SISTEMA Y UNA MEMORIA TECNICA DE CÓMO SE ENTREGA EL SISTEMA.
- 13.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ELABORAR UN LISTADO DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS Y REVISIONES, LOS CUALES DEBERÁN EN TODO MOMENTO PORTAR IDENTIFICACIÓN VISIBLE Y ASENTAR SU PRESENCIA EN LAS BITÁCORAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE CADA PLANTEL.
- 14.- EL PERSONAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA PARA ELABORAR Y EJECUTAR LOS SERVICIOS DEBERA PORTAR UNIFORME DE LA EMPRESA PARA EVITAR LE SEA DENEGADO EL INGRESO AL PLANTEL.

**PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

21 PZA SUMINISTRO E INSTALACION PARA SUSTITUCION DE DOMO PTZ CON RESOLUCIÓN 700TVL, CCD 1/4" SONY SUPER HAD II, COLOR / DÍA /NOCHE REAL (ICR) / WDR, 0.1 LUX (COLOR), 0.00001 LUX (B/N), (LOW SHUTTER), ZOOM 352X (22X ÓPTICO / 16X DIGITAL), DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE PROTOCOLOS DE DATOS RS-485, 240 PRESETS, DIS, 3D-DNR, ALIMENTACIÓN DUAL: 12VCD/24 VCA, CUMPLA CON NORMA IP66, INCLUIR MONTAJE DE PARED Y ADAPTADOR DE POSTE Y TODOS SUS ACCESORIOS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 A 50°C.



3050 MTS SUMINISTRO E INSTALACION PARA SUSTITUCION DE CABLE UTP CAT5E 100% COBRE CON BLINDAJE POLIÉSTER ALUMINIZADO, MAYOR PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS ELÉCTRICAS, CONTRA PROPAGACIÓN A LA FLAMA, AWG 24, CABLE TIERRA BC, AISLAMIENTO COLOR NEGRO PVC.

04 PZA SUMINISTRO E INSTALACION PARA SUSTITUCION DE DISCO DURO 3.5" PARA ALTO RENDIMIENTO 24x7, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2TB, INTERFAZ SATA 6.0 GB/S, 7200 RPM, CACHE 64MB.

30 PZA SUMINISTRO E INSTALACION PARA SUSTITUCION DE VIDEO TRANSCEIVER NO BLINDADO TIPO UTP PARA CCTV CAPAZ DE TRANSMITIR Y RECIBIR SEÑALES DE VIDEO A COLOR DE BANDA BASE POR UN CABLE DE PAR TRENZADO (UTP) A UN TRANSCCEPTOR PASIVO HASTA UNA DISTANCIA DE 300M SIN REQUERIR ENERGÍA EN CUALQUIER EXTREMO, DEBERÁ ACEPTAR UNA SEÑAL DE VIDEO DE BANDA BASE DESDE UNA FUENTE DE 75 OHMIOS, EL TRANSCCEPTOR DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN INTEGRADA CONTRA PICOS TRANSITORIOS SIN LA NECESIDAD DE UNA CONEXIÓN A TIERRA, CON TERMINALES NO ROSCADAS PARA CONEXIÓN A CABLE, LAS TERMINALES NO ROSCADAS ESTARÁN HECHAS EN UN MATERIAL TAL QUE EVITE LA CORROSIÓN DE LA CONEXIÓN, EL TRANSCCEPTOR ESTARÁ EQUIPADO CON UN CONECTOR BNC MACHO LONGITUDINAL PARA CONEXIÓN A CÁMARA.

120 TMO SUMINISTRO E INSTALACION PARA SUSTITUCION DE TUBO GALVANIZADO PGG 1" DE DIAMETRO, INCLUYE ACCESORIOS, LB, LL, LR, OC, OT, SOPORTERIA UNICANAL 4x2, 4x4 A BASE DE PIJA Y TAQUETE, REGISTRO TIPO HIMEL Y TODO LO QUE RESULTE NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CAMBIO DE PARTES FÍSICAS DEL SISTEMA DE CCTV Y DVR EN MAL ESTADO (PREVIO PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR PARTE DEL PROVEEDOR, ACOMPAÑADO DE SU REPORTE FOTOGRÁFICO).

EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEBERA DE QUEDAR FUNCIONANDO 100% EN SITIO Y EN OPTIMAS CONDICIONES DESDE LA PRIMER VISITA POR PLANTEL, LOS REPORTES Y FALLOS EN EL SISTEMA ADICIONALES DEBERAN ESTAR INCLUIDOS EN EL COSTO DE SU PROPUESTA.

**REQUERIMIENTO.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**

PLANTEL No. 01 BASILIO VADILLO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
09	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
09	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E

*[Firma manuscrita]*  
 LTI M...  
 Director de Servicios Informáticos



01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 02 MIRAMAR		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
09	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
09	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES



01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.
----	-----	--

PLANTEL No. 03 GOMEZ FARIAS		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
08	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
08	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 04 TEUCHITLAN		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM

*[Firma manuscrita]*  
20 2015  
Técnico de Servicios Tecnológicos  
LTI. Miguel Ángel Benítez Villalobos  
Director de Servicios Tecnológicos



01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
08	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
08	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 05 NUEVA SANTA MARIA		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
08	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
08	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E



01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 06 PIHUAMO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
06	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
06	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES

Poliza de mantenimiento CCTV

Página 7 de 18

Secretaría de Planeación y Finanzas  
LTI. Miguel Ángel Beltrán  
Director de Servicios Tecnológicos  
2015





01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.
----	-----	--

PLANTEL No. 07 PUERTO VALLARTA, JAL.		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
07	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
07	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7"X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 08 SAN MARTIN DE LAS FLORES		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB



08	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
08	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 09 PORTEZUELO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.

27 AGO 2015  
L.T. Miguel Ángel Benítez Véliz  
Director de Servicios Tecnológicos



01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
07	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
07	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7"X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

*[Firma manuscrita]*  
LTI Miguel Ángel Sánchez Vázquez  
Director de Servicios Tecnológicos



PLANTEL No. 11 GUADALAJARA		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
07	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
07	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 12 ARROYO HONDO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
09	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ



09	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
02	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 13 JALISCO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
05	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
05	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.

27 AGO 2015  
Vo. Bo. Técnico  
LTI. Miguel Ángel Benítez  
Director de Servicios Tecnológicos



01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 14 ZAPOTLANEJO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOES CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

27/11/2015  
Vo. de Miguel Ángel Benítez  
Director de Servicios Tecnológicos



PLANTEL No. 15 SAN GONZALO		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 16 MESA DE LOS OCOTES		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA



01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 17 SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.





01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 19 CUAUTLA		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM



01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

PLANTEL No. 20 TALPA DE ALLENDE		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7'X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.



01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.

EMSAD SANTA MARIA DE LOS ANGELES		
CANT	UNIDAD	CONCEPTO
01	EQUIPO	VIDEOGRABADOR DIGITAL 16 CANALES, BANDEJA PARA CD-ROM
01	PZA	DISCO DURO INTERNO CON INTERFAZ SATA 3.5" CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 TB
04	PZA	DOMO ANTIVANDALISMO CON CAMARA PTZ
04	PZA	SOPORTE CON ADAPTADOR PARA FIJACION DE DOMO EN POSTE, ESQUINA, PARED O TECHO.
01	PZA	DISTRIBUIDOR DE DATOS RS485 PARA CONEXIÓN TIPO ESTRELLA
01	PZA	FUENTE DE PODER MULTIPLE CON FUSIBLES INTERCAMBIABLES
01	PZA	PATCH PANEL 24 PTOS CON JACK RJ45 CAT 5E
01	PZA	RACK VERTICAL 7"X19" CON CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLES VERTICAL Y HORIZONTAL, BARRAS MULTICONTACTO, ETC.
01	EQUIPO	CONCENTRADOR DE 16 CANALES AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION DE VIDEO, CONTROLES DE ECUALIZACION DIGITAL POR CANAL.
01	PZA	MONITOR DE VISUALIZACION
01	LTE	DUCTERIA PVC PESADA SUBTERRANEA Y DUCTERIA CONDUIT GALVANIZADA EN EXTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA FIJACION.
01	LTE	REGISTROS DE TELECOMUNICACIONES EN PISO
01	LTE	REGISTROS NEMA 4 EN EXTERIORES
01	LTE	CABLEADO ESTRUCTURAL ESPECIAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO POR 2 PARES SOLIDOS AWG 24 Y 1 PAR CALIBRE 16 POLARIZADO (STD) PARA ALIMENTACIÓN.



---


## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO “A”	PIEZAS	200



 <b>ANEXO 1</b> <b>ANEXO DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b> <b>2015</b> <b>"EQUIPO DE CÓMPUTO"</b>	
VIGENCIA : 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DEL SELLO DE VALIDACIÓN	
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A	
	NO. PROGRESIVO <input type="text"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text"/>
COMPONENTES	COMENTARIOS
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador (Serie Business)	AMD A8-6500B o Intel Core I5-4670
<input checked="" type="checkbox"/> Chipset	AMD A75 o Intel Q85 Express
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria	4 GB (2 X 2 GB o 1 x 4 GB ) DDR3 a 1600 MHz, expandible a 8GB.
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	1 TB SATA 6.0 GB/S, 8 MB CACHE A 7200 rpm S.M.A.R.T. IV
<input type="checkbox"/> Monitor	20" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo. Resolución mínima de 1600 x 900 con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, Conectores VGA+HDMI. Incluir por lo menos cables VGA+HDMI y de corriente.
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Óptico, 2 botones + Scroll, USB
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Distribución Latinoamérica USB, TECLAS NO BORRABLES. El teclado deberá de permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Se deberá ofertar el sistema operativo Linux, así como ser compatible con todos sus dispositivos con Windows 7, Windows 8 y Windows 10, en sus diferentes versiones.
<input checked="" type="checkbox"/> Software Incluido	Deberá incluir Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, via partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop (SO) y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Red	10/100/1000 BaseT compatible con estándares DASH o Vpro
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Sonido	Alta definición estéreo.
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía	3 años, en sitio, partes y mano de obra incluida.
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad Óptica	DVD+RW, soporte doble capa, con software de uso licencia perpetua
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos y slot	Mínimo 8 USB (4 x USB 3.0 Y 4 x USB 2.0), 1 HDMI
<input type="checkbox"/> Documentación	Anexar en su propuesta la siguiente documentación: Copia ISO 900X; Copia Certificación NOM Vigente, que incluya el modelo ofertado o anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el no. De certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta o presentar UL equivalente.
<input checked="" type="checkbox"/> Componentes	Toda la partida deberá estar integrada por componentes homogéneos
<input checked="" type="checkbox"/> Gabinete	Tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Fuente de poder y tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
<input checked="" type="checkbox"/> Factor de Forma	Factor de forma pequeña (small form factor) o mini torre
<input checked="" type="checkbox"/> Fuente de Poder	Fuente de poder de 240 Watts
<input type="checkbox"/>	El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones.
OBSERVACIONES	
Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. BIOS propiedad del fabricante del CPU y con derechos reservados., Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta. Deberá presentar la carta de distribuidor Autorizado o certificado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el numero de concurso al cual participa. El fabricante debe ser miembro de MDTF comprobándolo mediante impresión web de la pagina oficial de DMTF.	

27 AGO 2015  
LTI Miguel Ángel Villalón  
Director de Servicios Tecnológicos



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	LICENCIA	1 (SEGÚN ESPECIFICACIONES)



PROYECTO: LICENCIAMIENTO ADOBE

**DESCRIPCIÓN:** Contrato ETLA (Enterprise Term License Agreement) de ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS Master Collection.

Número de Asientos que debe proveer el contrato: Ilimitados para todos los equipos PC propiedad del COBAEJ.

Paquetería que deberá incluir Software y Licencia de instalación ilimitada para todos los equipos PC propiedad del Colegio de Bachilleres de Adobe Creative Cloud for Teams.

El paquete de Software deberá incluir:

- Photoshop
- Lightroom
- Illustrator
- InDesign
- Premiere Pro
- After Effects
- Dreamweaver
- Muse
- Flash Professional
- Acrobat XI Pro
- Audition
- Bridge
- Edge Animate
- Edge Code
- Edge Inspect
- Edge Reflow
- Fireworks
- Flash Builder
- InCopy
- SpeedGrade
- Story Plus
- PhoneGap Build
- Prelude Live Logger
- Gaming SDK
- Extension Manager
- ExtendScript Toolkit

**Licenciamiento para Adobe Connect Meeting**

Deberá contener un paquete de 5 salas con capacidad para tener 99 participantes más un organizador conectado en cada una.

LICENCIAMIENTO ADOBE

Página 1 de 3

27 JUNIO 2015  
LTI. Miguel Ángel Benítez  
Dirección de Planeación y Finanzas



PROYECTO: LICENCIAMIENTO ADOBE

### Capacitación y Soporte Técnico.

- La Capacitación será 1 vez por año, la cual se realizará en las fechas indicadas por el departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ, misma que deberá proporcionarse al personal y los lugares que indique la dependencia. Dicha capacitación incluirá el uso básico de Adobe Photoshop Extended, Adobe Illustrator, Adobe InDesign, Adobe Dreamweaver CS6, Adobe Flash® Professional, Adobe Fireworks, Adobe Acrobat® X Pro, Adobe Bridge, Adobe Media Encoder de la Suite Adobe Creative Cloud for Teams. La capacitación será por un periodo de dos semanas.
- Soporte técnico vía telefónica para la atención de fallas de los productos o asesoría en la instalación, deberá ser en un horario de 9:00 AM a 18:00 PM, de lunes a viernes el tiempo que dure el licenciamiento. Deberá proporcionar un número 01 800 o un número telefónico local para el soporte telefónico.
- La paquetería solicitada deberá ser compatible con la plataforma de Windows, (Windows 7 y Windows 8)
- Deberá incluir la capacitación para Adobe Connect Meeting, la cual será por 4 horas vía web.
- Carta Original de respaldo de distribución del fabricante.

### OBSERVACIONES

Se deberá proporcionar acceso para realizar descargas del software solicitado desde la página web de Adobe para lo cual deberá proporcionar un link de descarga y deberá ser compatible con la licencia entregada.

### SERVICIOS:

#### Garantía de los equipos por parte del fabricante

El fabricante deberá entregar por escrito que mientras la Institución sea propietaria de los equipos, la garantía para los mismos deberá ser por lo menos de cinco años y asegurar que si el equipo presenta una falla deberá contar con las refacciones correspondientes o en su defecto entregar un equipo de reemplazo igual o equivalente al equipo dañado.

#### Póliza de soporte por parte del fabricante

Se requiere que todo el soporte a los equipos solicitados sea brindado única y exclusivamente por el fabricante. El soporte deberá ser por un periodo de tres años. El soporte debe ser para los servicios de Hardware y Software. Los entregables del servicio deberán ser los siguientes:

- Diagnóstico y soporte de problemas remotos (24x7)
- 365 días del año

**LICENCIAMIENTO ADOBE**

Página 2 de 3





**PROYECTO:** LICENCIAMIENTO ADOBE

- Soporte vía correo electrónico
- Soporte Telefónico
- Reemplazos (equipos y/o partes)
- HW: Respuesta de 4 horas (después del registro de la llamada)
- SW: Respuesta de 2 horas (después del registro de la llamada)
- Acceso a actualización de software (cuando sean lanzadas por el fabricante)

**REQUISITOS**

El participante deberá de incluir como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta membretada del fabricante firmada en la que indique que es un integrador autorizado para comercializar las soluciones de la marca ofertada.



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	LICENCIA	4,500



**PROYECTO:** *Software de protección y detección*

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Detección de virus, troyanos, controles ActiveX o Java *applets* maliciosos, malware, spyware, *keylogger* antes de que se ejecuten o instalen
- Detección de virus, troyanos, controles ActiveX o Java *applets* maliciosos, malware, spyware, *keylogger* después de ejecutados o instalados
- Tener la exactitud en la detección
- Hacer la eliminación de virus y malware
- Tener como medio de detección la tecnología tradicional basada en Firma, heurística y basada en la nube
- Manejar "*Sandboxing*" y cuarentena
- Tener detector de virus "on *access*" y en tiempo real
- Tener detector de virus bajo demanda
- Tener la habilidad de escanear todo tipo de archivos y no solo algunas extensiones.
- Tener la habilidad de analizar solo archivos nuevos o modificados
- Tener bloqueo de script.
- Hacer el escaneo de anexos a correo electrónico
- Hacer el escaneo de archivos comprimidos de por lo menos en los formatos Winzip, Winrar y 7zip

#### A nivel cliente:

- Detectar de amenazas de Virus, Gusanos, Troyanos, Software espía, Software malicioso, Rootkits.
- Ofrecer protección contra Exploits de navegador, Exploits de sistema operativo, Capturadores de teclado, Protección de correo electrónico entrante, Protección de correo electrónico saliente, Protección de mensajería instantánea, Protección de P2P/uso compartido de archivos, Protección de inicio del registro, Marcadores, Fuente trasera, Hackers, Phishing, Protección contra el robo de identidad, Software de publicidad no deseada, ActiveX, Vulnerabilidades, Cookies, Scripts, Protección web completa, Detección automática de USB.
- Contar con una tecnología de protección de Firmas de virus, Lista negra, Lista blanca, Heurística, Tiempo real, Red de seguridad. Que cuente con bloqueo de aplicaciones no licenciadas o no permitidas, así como una configuración de emergencia de Bloqueo por omisión (Default Deny)



**PROYECTO:** *Software de protección y detección*

- Tener la capacidad de realizar análisis al acceder, análisis a petición, análisis manual, análisis rápido y en profundidad, análisis optimizado, análisis de archivos independientes, excluir archivos, análisis de archivos comprimidos, cuarentena de archivos infectados, limpieza automática de archivos infectados, análisis de USB (y otras unidades externas). Que pueda aprovechar la tecnología "wake on lan" para ejecutar análisis fuera de horario laborable
- Proporcionar protección de la configuración con contraseña.
- Permitir la configuración de niveles de seguridad regulables.
- Permitir perfiles de usuario mediante interfaces o características distintivas para determinados usuarios por lo menos usuarios principiantes y usuarios avanzados. Que cuente con perfiles predeterminados
- Permitir monitorearse asimismo y al ordenador, protegiendo de forma eficaz contra intrusiones o cambios no autorizados.
- Permitir la programación de análisis específicos para que tengan lugar a una hora o con un intervalo de tiempo determinado.
- Proporcionar un registro de las tareas realizadas y sus resultados para consultarlo o notificarlo en el futuro.
- Permitir utilizar el equipo en modo de pantalla completa sin interrupciones del software de seguridad.
- Poder configurarse para retrasar análisis o procesos intensivos a fin de aumentar la duración de la batería.
- Contar con una herramienta web integrada que monitoree los enlaces web e impida que los usuarios hagan clic en sitios maliciosos mediante una alerta. Permitiendo limitar por categorías de sitios que puede acceder el usuario y/o por horario
- Contar con un inventario y control de dispositivos removibles
- Contar con la creación de un disco/USB de arranque que pueda ser utilizado como disco de rescate para recuperar el control del sistema operativo y limpiar el sistema.
- Permitir la actualización automática de definiciones, manuales de definiciones y programadas. Ya sea desde la consola de administración u otros repositorios
- El fabricante deberá estar certificado en Certificación ICASA, AV Comparatives, West Coast Labs Anti-Virus, West Coast Labs Anti-Spyware, West Coast Labs Anti-Trojan, West Coast Labs Anti-Malware.
- El fabricante deberá proporcionar apoyo técnico telefónico o vía portal de soporte/correo electrónico.
- El fabricante deberá contar con una página web donde se pueda descargar manuales, tutoriales, contar con una sección de preguntas frecuentes, un área de base de conocimiento y un foro de usuarios. Cursos en línea o presenciales impartidos por el mismo



**PROYECTO:** *Software de protección y detección*

- El software deberá ser compatible con Microsoft Windows XP Professional SP3 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows Vista Home Premium SP1+SP2 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows Vista Business SP1+SP2 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows Vista Enterprise SP1+SP2 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows Vista Ultimate SP1+SP2 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows 7 Professional SP1 a 32 y 64 bit, Microsoft Windows 7 Ultimate SP1 a 32 y 64 bit y Microsoft Windows 8/8.1 a 32 y 64 bit en sus versiones Prefessional y Enterprise.
- Trabajar con una herramienta del mismo fabricante que permita una administración centralizada de las aplicaciones instaladas, de la solución ofertada en la red LAN y/o WAN y recopilar sus datos.
- Que genere un inventario de HW

**A nivel Servidor:**

- Herramienta del mismo fabricante que permita una administración centralizada de las aplicaciones instaladas, de la solución ofertada en la red LAN y/o WAN y recopilar sus datos, esta herramienta deberá permitir:
  - El almacenamiento de la estructura de la configuración de la red.
  - El almacenamiento de una copia de configuración de los equipos clientes.
  - El almacenamiento de los paquetes de instalación de la solución ofertada.
  - La instalación/desinstalación remota de aplicaciones en los equipos.
  - La actualización de las bases antivirus y los módulos de programa.
  - La administración de las directivas en los equipos.
  - La administración de tareas de grupo en los equipos.
  - El almacenamiento de información sobre los eventos en los equipos.
  - La generación de informes sobre las aplicaciones y actualizaciones de las mismas que funcionan en la red;
  - La administración de licencia en los equipos
  - El almacenamiento de datos sobre las llaves de licencia
  - El envío de notificaciones de las tareas ejecutadas en los equipos.
  - Las notificaciones sobre detección de objetos infectados
  - Permitirse la instalación de la herramienta, para la administración centralizada de tal forma que pueda manejarse un esquema de herramienta principal y herramienta dependiente (maestro-esclavo), con la opción de contar con varias herramientas dependientes.

**La Consola:**

- Proporcionar una herramienta del mismo fabricante que proporcione el acceso a las funciones de la herramienta de administración de forma local o remota en la red.
- La herramienta de acceso a las funciones deberá poder ser utilizada en varias herramientas de administración.
- La herramienta de acceso deberá poderse instalar en una PC.
- Aplicación de políticas desde la consola a todos los equipos reflejados en ella.
- Creación de paquetes de instalación personalizada de acuerdo a las necesidades de las dependencias.
- Deberá permitir la creación de un bosque de consolas con jerarquías

Licenciamiento ANTIVIRUS

Página 3 de 3



**PROYECTO:** *Software de protección y detección*

- Debe contar con una consola web

**Por parte del fabricante:**

Deberá trabajar con una herramienta del mismo fabricante que permita una administración centralizada de las aplicaciones de instaladas de la solución ofertada en la red LAN y/o WAN y recopilar sus datos.

Proporcionar soporte técnico y solución de problemas en español como idioma principal e inglés como idioma secundario.

Deberá mantener la actualización de versiones del producto.

Proporcionar parches, actualizaciones o modificaciones a la aplicación para su buen funcionamiento.

Deberá soportar las *Plataformas*: WinServer 2003 en adelante, Win XP, Win Vista, Win 7, Win 8/8.1, Win 10, Mac, Linux, Android, iOS,

Deberá tener la compatibilidad con la infraestructura actual

Deberá tener el manejo de políticas y deployment centrales.

Deberá tener la administración central y reportes.

Deberá proporcionar apoyo con respecto a errores relacionados a la funcionalidad del producto ofertado por su partner.

Proporcionar apoyo con respecto a errores y dudas relacionadas a las actualizaciones regulares de las bases de datos antivirus.

Proporcionar apoyo con respecto a casos de positivos falsos generados por un Producto.

Proporcionar apoyo con respecto a la recuperación de licencias dañadas o perdidas.

**1. Servicio en sitio:**

- Realizado por un especialista certificado, que incluirá transferencia de conocimiento sobre la administración de la Consola en 5 (cinco) zonas diferentes del estado de Jalisco y que son en Zona Costa (Puerto Vallarta), Zona Centro (en Guadalajara), Zona Norte (en Santa María de los Angeles), Zona Altos (Lagos de Moreno) y Zona Sur (Gomez Sur) donde se entregará un diploma de asistencia a cada participante.
- Actualizaciones y mantenimientos al producto

**2. Soporte remoto:**

- Soporte Técnico remoto (correo, telefónico) en horas hábiles de 9:00 AM a 7:00 PM de lunes a viernes.



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	SERVICIO	1



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO: Poliza Sistema de Respaldo de Energia

### POLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO MARCA APC SYMMETRA PX UPS 50 KVA Y PDU PDPM100F-M.

Póliza de mantenimiento en sitio partes y mano de obra incluidos, para equipo de protección eléctrica Symmetra Px UPS 50 Kva, que cumpla con las siguientes especificaciones.

Se deberá ofertar una Póliza de Mantenimiento **ADVANTAGE ULTRA** que incluya:

- a) **Mantenimiento Preventivo.** DOS (2) visitas para UPS por año para ejecutar rutina de acuerdo a procedimiento vigente de Schneider Electric México entregando reporte de status al Departamento de Sistemas y Procedimientos del COBAEJ, para mantener un record del mismo en días y horas hábiles en Horarios de 5X8 Lunes a Viernes de 9 a 18Hrs.
- b) **Mantenimiento Correctivo.** Reparación del equipo en días y horas hábiles en sitio en caso de algún evento de falla, los mantenimientos correctivos serán los necesarios. 5X8 lunes a viernes de 9 a 18Hrs.
- c) **Suministro y/o reemplazo de componentes, Excepto BATERIAS.** (Servicio de Instalación incluido por Schneider Electric México)
- d) **Atención telefónica especializada 7 x 24, los 365 días del Año.**
- e) **Respuesta telefónica para eventos de emergencia 15 - 30 minutos (máximo).** Respuesta en sitio al Día Siguiente después de ser recibida la llamada de emergencia, en caso de un evento o falla en el UPS.
- f) **Las actividades responsabilidad de APC son las referentes al equipo, y van desde las conexiones de entrada del equipo hasta las conexiones de salida del mismo, no incluye la instalación eléctrica periférica ni las protecciones de entrada ni de salida (CB's).**
- g) **La póliza deberá incluir tiempo de respuesta de 4 horas 7x24 durante el periodo de contratación de la póliza.**
- h) **La póliza deberá incluir tiempo de respuesta en sitio al día siguiente. Sin importar si es día hábil o no.**

Se deberán de realizar las siguientes actividades para el mantenimiento preventivo:

El Mantenimiento Preventivo se deberá realizar a ventiladores, tarjetas electrónicas, corte de energía, de transferencia, pruebas de descarga, etc.

- Revisar la correcta instalación eléctrica y polarizada adecuadamente.
- Verificar formas de onda de entrada y salida del UPS
- Revisar que el equipo se encuentre protegido de humedad, polvo, calor etc.
- Realizar limpieza exterior. (Con estopa y líquido limpiador de cubiertas de plástico)
- Revisar panel y lógica del equipo.
- Revisar panel remoto. (Si existe)
- Revisar el historial de alarmas.
- Tomar el voltaje de flotación de cada una de las baterías.

Poliza Sistema de respaldo de Energia

Página 1 de 2

27 AGO 2015  
M. Du. [Firma]  
LTI. [Firma]  
Director de Servicios Tecnológicos





**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO: *Poliza Sistema de Respaldo de Energia*

Anotar las condiciones de operación del sistema:

- \* Voltaje de entrada y Salida del UPS. \* Frecuencia de entrada.
- \* Voltaje del rectificador. \* Voltaje entre neutro y tierra.
- \* Voltaje del cargador de baterías. \* Corriente de entrada del UPS
- \* Frecuencia del inversor. \* Corriente utilizada por la carga.
- Revisar los ventiladores y temperatura de los disipadores.
- Revisión de componentes eléctricos y electrónicos visualmente.
- Verificar la temperatura de los transformadores, semiconductores, cables, disipadores de calor, etc.
- Limpieza general en baterías y conectores.
- Prueba de descarga a las baterías. (Esta prueba debe ser sin el cargador de baterías)
- Realizar limpieza interior.
- Verificar los ajustes electrónicos en cada tarjeta.
- Realizar prueba de sincronía con la planta de emergencia.
- Simular falla de alimentación principal y verificar que el UPS respalde la carga.
- Comprobar que no exista interrupción a la salida del sistema cuando se realice la transferencia y la retransferencia.
- Llenado y entrega de reporte de UPS y de Baterías

*AGC 2015*  
*[Firma manuscrita]*

Todos los servicios deberán ser realizados por el fabricante de la marca del UPS y PDU.

- 1.- El participante deberá tener al menos perfil de Partner Select ante el fabricante APC. Presentar copia del documento que avale lo solicitado.
- 2.- El participante deberá de contar con al menos 2 personas como socio de ventas ante el fabricante APC. Presentar copia del documento que avale lo solicitado.
- 3.- El participante deberá ser un distribuidor Autorizado por la marca APC fabricante de los equipos UPS y PDU. Presentar carta expedida por el fabricante, dirigido al presente concurso, confirmando lo solicitado.



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	IMPRESORA LASER A COLOR	PIEZA	2



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITUD: \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA: SJP

**IMPRESORA LASER COLOR**

NO. PROGRESIVO 3 y 7  
CANTIDAD SOLICITADA 5

**COMPONENTES ESTANDAR**

- |                                     |                                       |  |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | FUNCIONALIDADES                       | impresora  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | TECNOLOGIA                            | Laser Color  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | RESOLUCION                            | 600 X 600 ppp equivalentes a 9600ppp x 600 ppp   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | MEMORIA                               | 768MB  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | IMPRESIÓN (PAGINAS POR MINUTO CARTA)  | 33 ppm mono / color  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | TAMAÑO DE PAPAEL (MINIMO/MAXIMO)      | desde media carta a oficio   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CAPACIDAD DE PAPEL                    | 600 hojas 500 por bandeja frontal y 100 por bandeja multiproposito   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | PROCESADOR                            | ARM11 A 528 MHz, + ARM9 a 264 MHz. 792 MHz TOTAL   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CICLO DE TRABAJO MENSUAL              | 120,000 Paginas o superior   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | IMPRESIÓN DUPLEX                      | Automatico   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | COMPATIBILIDAD CON S.O.               | Windows 2000/ 2003/XP/Server 2003/Vista/ Win 7/8 / MacOS/ Linux  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CONECTIVIDAD                          | Red.10/100/1000 BaseTX, USB 2.0  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | LENGUAJES DE IMPRESIÓN                | PCL5/6, POSTSCRIPT3 Y UFRRII   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | PRIMERA IMPRESIÓN                     | 10.2 seg.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | BANDEJA DE SALIDA                     | 250 hojas  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO         | 12,000 negro Y 6,400 los de color c/u (no incluidos)   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | TONER INICIAL INCLUIDO                | 6,000 CADA CARTUCHO NEGRO, CIAN, MAGENTA Y AMARILLO  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CABLE USB Y DE CORRIENTE              |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | MANUALES EN ESPAÑOL                   |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CD ROOM CON DRIVERS Y GUIA DE USUARIO |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SOFTWARE                              | Software de gestion remota para impresoras basado en Web, desarrollado por la marca del equipo y con licencia de uso perpetuo, ya sea en CD o descargable de la pagina del fabricante sin costo para la convocante |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CONT. DE USUARIOS PARA IMP. A COLOR   | SI   |

**OBSERVACIONES**

- Especificar marca, modelo y garantía en su cotización  
 Carta de Distribuidor y Centro de Servicio Autorizado de la marca a ofertar, emitida directamente por el fabricante

Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT. 2015  
No. Bo. Técnico

*[Handwritten signature]*



---


## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO	PIEZA	4



 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA</b> <b>ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación</b>	
<b>SOLICITUD</b> <b>DEPENDENCIA DGVA</b>	
<b>EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER EN BLANCO Y NEGRO</b>	
	NO. PROGRESIVO <input type="text" value="1"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text" value="1"/>
<b>Hardware Incluido</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión	<input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser Monocromatica
<input checked="" type="checkbox"/> CD Romm con drivers y con guias de usuario	<input checked="" type="checkbox"/> Bandeja de papel de 500 hojas y bandeja multiusos para 50 hojas
<input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente	<input checked="" type="checkbox"/> Impresión Movil para sistemas operativos IOS (MAC) y Android Ipad, Iphone, smartphone Android
<input checked="" type="checkbox"/> Cable USB	
<input checked="" type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentacion manual para multiusos de 50 hojas	
<b>Características</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión(resolucion): 1200 x 1200 dpi equivalente a 2400 x 600 dpi	<input checked="" type="checkbox"/> Velocidad 42 ppm
<input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex integrado	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORMIDAD CON ENERGY STAR
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria: 128 MB	
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador a 400MHz	<input type="checkbox"/> administracion de usuarios , para restriccion de actividades de impresión y asignar limites
<input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: Sistemas Operativos Soportados: Windows y Mac	<input type="checkbox"/> Software de gestion remota para impresoras en red basado en WEB, desarrollado por la marca del equipo ofertado y con licencia de uso perpetuo, ya sea en CD o descargable de la pagina del fabricante son costo para la convocante
<input checked="" type="checkbox"/> Garantia de 3 años de servicio en sitio	
<input type="checkbox"/> Tamaño de papel: legal, carta, Executive, Tamaños personalizados (anchura: de 4 1/8" a 8 1/2", longitud de: 5 7/8" a 14", Bandeja multiusos: Legal, Carta, Fichas Bibliograficas, pesonalizados (anchura: de 3" a 8 1/2", Longitud de 5" a 14" y sobres	
<input checked="" type="checkbox"/> Lenguajes de impresión: emulacion PCL 5E/6, Adobe PostScript 3,	
<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad: USB 2.0	
<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad de red: 10/100/1000Base-T(RJ-45)	
<input checked="" type="checkbox"/> conectividad inalambtrica IEEE 802.11 B/G/N	
<b>OBSERVACIONES</b>	
Especificar en su cotizacion: marca, modelo, características técnicas y garantía, todo esto en hoja membretada del proveedor Incluir folleto del equipo ofertado para verificar características Carta de Distribuidor Autorizado directamente de la marca a ofertar	

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT. 2015  
Vc. Ibc. Tétrigo

*[Handwritten signature]*



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	LAPTOP TIPO “A”	PIEZA	5



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SOLICITUD 51/11 DEPENDENCIA SEMADET	
<b>LAPTOP TIPO A</b>	
	NO. PROGRESIVO <input type="text" value="2"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text" value="8"/>
COMPONENTES	COMENTARIOS
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador (Serie Business)	AMD A6-4400M o Intel Core i5-3340M
<input checked="" type="checkbox"/> Chipset	AMD A70M o HM76 Express
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria	6 GB DDR3 1333 MHz. Expandible a 8 GB mínimo.
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	750 GB SATA 7200 rpm.
<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla	TFT anti-reflejo de 14 +/- 5% pulgadas HD (1366 x 768) con retroiluminación LED
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Touchpad con zona dedicada para desplazamiento vertical y compatibilidad de gestos.
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	En Español de tamaño completo resistente a salpicaduras. Teclas no Borrables. Incluye teclas especiales para MS Windows.
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro en Español 64 bits OEM
<input type="checkbox"/> Software Incluido	Deberá incluir Open Office en Español última versión. Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000 BaseT integrada.
<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Wireless	WLAN 802.11 a/b/g/n con antena Dual-Band y Bluetooth 2.1 Integrados.
<input checked="" type="checkbox"/> Video	1 Gb compartida o dedicada
<input checked="" type="checkbox"/> Audio	Sonido de alta definición, altavoces estéreo y micrófono dual integrados.
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía	Garantía por tres años en partes, mano de obra y sitio. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad Óptica	DVD+- RW Interno, soporte para doble capa, con software de uso, licencia perpetua.
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos y slots:	3 puertos USB 2.0, 1 puerto lector multitarjetas, USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI
<input checked="" type="checkbox"/> Slots de expansión integrados	1 Lector de memorias 3 en uno Mínimo.
<input checked="" type="checkbox"/> Web Cam	Cámara WEB HD 720p o superior, integrada al marco de la Pantalla.
<input checked="" type="checkbox"/> Batería	1 batería con duración de por lo menos 6 horas
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación	Copia ISO 900X ; Cópia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexas carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta.
<input checked="" type="checkbox"/> Accesorios	Malletín de Lona o pelti diseñado para el equipo ofertado con compartimiento acolchonado para computadora portátil, de la misma marca del equipo ofertado o Marca Targus con garantía de por vida.
<input checked="" type="checkbox"/>	El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión del certificado de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado, el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.
<b>OBSERVACIONES</b>	
Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización, BIOS Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas (No se considera característica superior el ofertar una pantalla más grande). Deberá presentar la carta de distribuidor Autorizado o certificado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas.	
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:	
ELABORO	

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

YC. JCS. ESCR. 4



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO “A”	PIEZA	20





ANEXO 1 ANEXO DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS 2015 "EQUIPO DE CÓMPUTO"		SEMADET
VIGENCIA : 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DEL SELLO DE VALIDACIÓN.		
<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A</b>		
		NO. PROGRESIVO <input type="text" value="1"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text" value="20"/>
<b>COMPONENTES</b>	<b>COMENTARIOS</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador (Serie Business)	AMD A8-6500B o Intel Core i5-4670	
<input checked="" type="checkbox"/> Chipset	AMD A75 o Intel Q85 Express	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria	8 GB (4 X 2 GB o 1 x 8 GB ) DDR3 a 1600 MHz	
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	1 TB SATA 6.0 GB/S, 8 MB CACHE A 7200 rpm S.M.A.R.T. IV	
<input type="checkbox"/> Monitor	20" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1600 x 900 con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, Conectores VGA o DVI. Incluir por lo menos cables VGA o DVI y de corriente.	
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Óptico, 2 botones + Scroll, PS2 o USB	
<input type="checkbox"/> Teclado	Distribución Latinoamérica PS2 o USB, TECLAS NO BORRABLES. El teclado deberá de permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de garantía	
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 8.1 Pro en español 64 bits.	
<input type="checkbox"/> Software Incluido	Deberá incluir Open Office en Español última versión. Sistema de recuperación, de la marca del equipo a ofertar, que borra y automáticamente reinstale el software original vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop (SO + Open Office) y los controladores necesarios.	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Red	10/100/1000 BaseT compatible con estándares DASH o Vpro	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Sonido	Alta definición estéreo. Bocina integrada.	
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía	3 años, en sitio, partes y mano de obra incluida.	
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad Óptica	DVD+-RW, soporte doble capa, con software de uso licencia perpetua	
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos y slot	Mínimo 8 USB (4 x USB 3.0 Y 4 x USB 2.0)	
<input type="checkbox"/> Documentación	Anexar en su propuesta la siguiente documentación: Copia ISO 900X; Copia Certificación NOM Vigente, que incluya el modelo ofertado o anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el no. De certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta o presentar UL equivalente.	
<input checked="" type="checkbox"/> Componentes	Toda la partida deberá estar integrada por componentes homogéneos	
<input type="checkbox"/> Gabinete	Tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Fuente de poder y tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	
<input checked="" type="checkbox"/> Factor de Forma	Factor de forma pequeña (small form factor) o mini torre	
<input checked="" type="checkbox"/> Fuente de Poder	Fuente de poder de 240 Watts	
<input type="checkbox"/>	El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones.	
<b>OBSERVACIONES</b>		
Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. BIOS propiedad del fabricante del CPU y con derechos reservados, Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta. Deberá presentar la carta de distribuidor Autorizado o certificado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El fabricante debe ser miembro de MDTF comprobándolo mediante impresión web de la página oficial de DMTF.		

Secretaría de Planeación  
 Administración y Finanzas  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 30 OCT. 2015  
 Vo. Pq. Técnico



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 3 AÑOS)	SERVICIO	1



VIGENCIA: 90 días a partir de la fecha de sello de validación

Descripción	Marca	Modelo	Características y Especificaciones
POLIZA DE EXTENSION DE GARANTIA DE BLADE CENTER Y POLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE TIVOLI	IBM	Chasis Modelo BladeCenter H 8852-4TU, Servidor de Virtualización (2) modelo Bladeserver system X HX5 7873-C1U, Servidor de Administración(1) Modelo BladeServer HS22 7870-G2U, Unidad de almacenamiento (1) Modelo System Storage DS3512 1746-A2D, Unidad de Cinta (1) Modelo Tape Library TS3200 L4U 3573-4UL,	<p>- Se deberá considerar a su vez una póliza de extensión de garantía 5x9 del Hardware misma que será por de 3 años en partes y mano de obra, con servicio en sitio para toda la solución.</p> <p>- Se deberá considerar una póliza de soporte y actualizaciones del Software (Software Modelo Tivoli Storage Manager Suite 0003XLL) de respaldo por 3 años, que incluye una sola reconfiguración y que solicitaría la dependencia en caso de requerirse.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE : BLADE CENTER (PARA SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL)</b></p> <p>Se integra por: Un chasis para servidores, Un Servidores de Consola para Virtualización, Un Servidor de Administración, Una Unidad de Almacenamiento de información, Una Unidad de Cinta, Un Rack para alojar los equipos solicitados y Software para automatización de Respaldos</p> <p><b>Características de los Equipos:</b></p> <p><b>CHASIS PARA SERVIDORES</b></p> <p>- Soporta 14 servidores dentro del chasis, cada servidor con soporte a dos procesadores físicos, o soporte 7 servidores con capacidad de 4 procesadores físicos internos. En ambos casos, cada servidor cuenta con redundancia tanto en la conectividad al mid plane como en la distribución de energía, por lo tanto solo se aceptarán servidores de altura completa.</p> <p>- El chasis soporta servidores de plataforma x86 de 32 y 64 bits, tecnología AMD, tecnología UNIX, dentro del chasis.</p> <p>- Tiene una altura máxima de 9U</p>

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vo. Bo. Técnico

*[Handwritten signature]*



Rack (1)  
 Modelo  
 NetBay S2  
 42U 9307-  
 4RX,  
 Software  
 Modelo  
 Tivoli  
 Storage  
 Manager  
 Suite  
 D0Q3XLL

- El equipo cuenta cuando menos con 4 bahías para la instalación de dispositivos como lo son switches, Ethernet, SAS, Infiniband, Fc, etc. Los cuales serán compartidos por el total de los servidores instalados en el chasis, así como dos bahías para la instalación de módulos de administración de los servidores Blades (2 instalados de fábrica), cada modulo de administración cuenta con un puerto VGA DB-15 para video, dos puertos USB 2.0, un serial (RJ45), 1 (RJ45) Ethernet 10/100 para conexión remota. Tanto los switches como los módulos de administración, tienen la opción de poder retirarse en caliente. Sin necesidad de apagar el equipo.
- Se considera en la conexión de energía un voltaje de 220v.
- El chasis cuenta con 2 puertos USB 2.0 y una unidad lectora DVDROM SATA integrada.
- Se incluye dos switches de FC (no se acepta soluciones de pass thru), los cuales son redundantes con velocidad de transferencia de 8Gb/s, cada switch incluye 14 puertos de entrada hacia los servidores y 6 puertos de salida hacia el exterior (todos los puertos redundantes), los cuales se incluye cuando menos 6 Gbics de 8Gb/s por cada switch de FC, los switches tienen activos el total de puertos internos y externos. Asimismo se integra dos switches Ethernet 10/100/1000 capa 2/3, redundantes, de los cuales cada switch tiene 14 puertos full duplex internos hacia los servidores y 4 puertos externos, además de un puerto USB para uso de puerto Serial y se consideran los patch cord de fibra necesarios para dicha integración.
- El chasis se entregará a su máxima capacidad de fuentes de poder y ventiladores, los cuales serán redundantes y con capacidad de retirarse en caliente.
- El chasis soporta la administración de forma local y remota; se entrega dicha característica a través de un modulo integrado que puede ser redundante incluyendo soporte para la administración de cada Blade instalado de forma concurrente y simultanea por chasis, el cual permite el encendido y apagado de cada equipo y módulos. monitoreo

Secretaría de Planeación  
 Administración y Finanzas  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vo. Bo. Técnico



en tiempo real de energía, sistema operativo, temperatura, discos, ventiladores, fuentes de poder. Así mismo, soporta la capacidad de administración que permite la incorporación de los Servers tipo blade en forma local y remota. Debe poder configurar de manera local y remota tanto los switches de FC, Ethernet, cuenta con el soporte ó apoyo para identificar errores del equipo, integrado y automatizado con la agrupación de recursos, como lo es un panel de diagnóstico el cual muestre a través de leds, alertas del equipo como: encendido del equipo, ubicación, temperatura, información y condiciones de error de sistema.

**SERVIDOR DE CONSOLA PARA VIRTUALIZACION (1)**

- Servidor Blade de dos sockets, incluye 2 procesadores Intel Xeon Eight Core E7-8837 a 2.67Ghz 24MB Cache. Soporta el crecimiento a 4 procesadores.
- Chipset Intel 7500 integrado a la motherboard.
- 64GB de memoria RAM PC3L-10600 CL9 Chipkill, ECC DDR3 a 1333Mhz VLP RDIMM, de bajo consumo de energía. Se deja 8 slots libres después de configuración. Crecimiento de memoria del equipo a 256GB.
- 2 Discos duros de 200GB de 1.8in MLC SSD, de tecnología SATA en RAID 1.
- 2 puertos Gigabit Ethernet integrados al equipo, full duplex, TOE, Wake On Lan, balanceo de cargas.
- 2 puertos de FC de 8Gbps integrados al servidor, redundantes.
- Incluye 1 puerto USB interno.
- Se incluye la función de administración remota integrada.
- Tarjeta de controladora de arregios que soporte RAID 0 y 1.
- Tarjeta de video de 16MB integrado el motherboard del equipo ofertado.
- Seguridad: El equipo contiene un sistema integrado ó módulo de administración, el cual muestra las condiciones del equipo para su monitoreo como lo es, su ambiente y su sistema.

  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT. 2015  
Vo. Bo. Técnico




registro de eventos, capacidad de alertas, TPM 1.2, el cual estará conectado directamente el módulo de administración del Chasis, así como el monitoreo para análisis prefalla de procesador, memoria, disco duro, VRM, Slots Pci Express, tarjetas de expansión y batería del sistema.

- El equipo contiene conexiones redundantes tanto en la transferencia de datos como en la fuente de poder para asegurar su funcionamiento, así como la capacidad de poderse encender y apagar de manera remota.

**SERVIDOR DE CONSOLA PARA VIRTUALIZACIÓN (2)**

- Servidor Blade de dos sockets, incluye 2 procesadores Intel Xeon Eight Core E7-8837 a 2.67Ghz 24MB Cache. Soporta el crecimiento a 4 procesadores.
- Chipset Intel 7500 integrado a la motherboard.
- 64GB de memoria RAM PC3L-10600 CL9 Chipkill, ECC DDR3 a 1333Mhz VLP RDIMM, de bajo consumo de energía. Se deja 8 slots libres después de configuración. Crecimiento de memoria del equipo a 256GB.
- 2 Discos duros de 200GB de 1.8in MLC SSD, de tecnología SATA en RAID 1.
- 2 puertos Gigabit Ethernet integrados al equipo, full duplex, TOE, Wake On Lan, balanceo de cargas.
- 2 puertos de FC de 8Gbps integrados al servidor, redundantes.
- Incluye 1 puerto USB interno.
- Incluye la función de administración remota integrada.
- Tarjeta de controladora de arreglos que soporte RAID 0 y 1.
- Tarjeta de video de 16MB integrado el motherboard del equipo ofertado.
- Seguridad: El equipo contiene un sistema integrado ó módulo de administración, el cual muestra las condiciones del equipo para su monitoreo como lo es, su ambiente y su sistema, registro de eventos, capacidad de alertas, TPM 1.2, el cual estará conectado directamente el módulo de administración del Chasis, así como el monitoreo para análisis prefalla de

  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vo. Bo. Técnico



 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

procesador, memoria, disco duro, VRM, Slots Pci Express, tarjetas de expansión y batería del sistema.

- El equipo contiene conexiones redundantes tanto en la transferencia de datos como en la fuente de poder para asegurar su funcionamiento, así como la capacidad de poderse encender y apagar de manera remota.

#### SERVIDOR DE ADMINISTRACION

- Servidor Blade de dos sockets, incluye 1 procesador Intel Xeon Quad Core E5620 a 2.40Ghz 12MB Cache. Soporta el crecimiento a 2 procesadores.
- Chipset Intel 5520 integrado a la motherboard.
- 16GB de memoria RAM PC3-10600 CL9 Chipkill, ECC DDR3 a 1333Mhz VLP RDIMM, de bajo consumo de energía. Se deja 3 slots libres después de configuración. Crecimiento de memoria del equipo a 192GB.
- 2 Discos duros de 500GB de 2.5in SFF, de tecnología SATA a 7.2 rpm con velocidad de transferencia de 6 Gbps con capacidad de retirarse en caliente, en RAID 1.
- 2 puertos Gigabit Ethernet integrados al equipo, full duplex, TOE, Wake On Lan, balanceo de cargas.
- 2 puertos de FC de 8Gbps integrados al servidor, redundantes.
- Incluye 1 puerto USB interno.
- Se incluye la función de administración remota integrada.
- Tarjeta de controladora de arreglos que soporte RAID 0 y 1.
- Tarjeta de video de 16MB integrado el motherboard del equipo ofertado.
- Seguridad: El equipo contiene un sistema integrado ó modulo de administración, el cual muestra las condiciones del equipo para su monitoreo como lo es, su ambiente y su sistema, registro de eventos, capacidad de alertas, TPM 1.2, el cual estará conectado directamente el modulo de administración del Chasis, así como el monitoreo para análisis prefalla de procesador, memoria, disco duro, VRM, Slots Pci Express,

Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vo. Bo. Técnico



tarjetas de expansión y batería del sistema.

- El equipo contiene conexiones redundantes tanto en la transferencia de datos como en la fuente de poder para asegurar su funcionamiento, así como la capacidad de poderse encender y apagar de manera remota.
- Incluye la Licencia Perpetua para "System Center Virtual Machine Manager 2008 R2". La solución incluye todo el software y licenciamiento necesario para la administración del ambiente virtual que permita realizar las cuestiones administrativas del ambiente tales como: Alta disponibilidad, migración de máquinas en vivo entre Hypervisores, agregar y quitar hardware. Se considera 1 licencia correspondiente para cada servidor, siendo un total de 3 licencias.

#### UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION

- No tiene puntos únicos de falla.
- El equipo es "Fault-Tolerant (tolerante a fallas) con componentes redundantes para: Controladores, Ventiladores y Fuentes de Poder. Todos estos componentes soportan la característica de retirarse "en caliente".
- Contiene dos controladores redundantes y activos simultáneamente. Así como dos fuentes de poder y ventiladores redundantes.
- Tiene la capacidad de extender en línea (Mientras se mantiene la operación), la cantidad de discos en cualquier grupo de paridad.
- El equipo está conectado a través de FC de 8Gb/s con 4 puertos disponibles por controlador, incluyendo los SFPs necesarios, para su correcto funcionamiento. Asimismo soporta el crecimiento a cuando menos 4 puertos SAS 2.0 de 6.0 Gbps, sin quitar los puertos FC ya instalados para un total de 12 puertos. La conectividad de la controladora FC de la unidad de almacenamiento puede ser a través de Switches Routers, directores y Conexión directa hacia servidores. Ellos con velocidad de transferencia de 8Gbps. El equipo soporta conectividades ISCSI con opción de 1GbE ó 10 GbE.

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vo. Bo. Técnico





**JALISCO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: El objeto es el de la compra de equipo de hardware.

- Tiene la capacidad de hacer copias de datos entre sí, internamente y remotamente. Tiene capacidad síncrona, y además el equipo tiene la capacidad de realizar copias físicas totales de los volúmenes lógicos.
- El equipo cuenta con 2GB de memoria caché (1GB por controladora), con batería de protección. Con capacidad de crecimiento a 4GB de memoria Caché (2GB por controladora).
- Soporta el mezclado de discos de diferentes tecnologías en el mismo enclosure, de diferentes tamaños, velocidades y tecnologías. El equipo soporta un crecimiento de al menos 180 drives. Los crecimientos pueden ser con enclosures de 12 ó 24 discos, y pueden instalarse sin necesidad de agregar controladoras adicionales, soporta discos de estado solido, y SAS en el mismo Enclosure, así mismo permite la mezcla de discos de estado solido y discos SAS y un arreglo que permite la virtualización y Administración de otro Storage.
- Las conexiones hacia los servidores y hacia los discos internos del arreglo de discos son de 8Gb/s, y la velocidad de transferencia de discos será tipo SAS de 6Gbps y velocidad de transferencia de 6 Gb.
- Soporta RAID 0, 1, 3, 5, 6, 10.
- El equipo tiene 3 TB utilizables después de RAID 5 el arreglo se realiza con discos de 600GB de 15K RPM con velocidad de 6.0Gbps SAS HDD.
- El equipo es compatible con los sistemas operativos IBM AIX, HP-UX, Linux, Windows, Mac OS, VMWARE. De los cuales mínimo tiene activos y listo para usarse bajo los Sistemas Operativos Windows, Linux y Virtualización (VMWARE).
- Contiene el licenciamiento necesario para administrar la capacidad de almacenamiento por la cantidad de disco solicitado y/o por lo menos 4 particiones, con opción de crecimiento a cuando menos 128 particiones.
- El equipo tiene una tasa de transferencia de lectura de 140,000 IOPS a nivel caché Burst. Rendimiento sostenido de lectura de Caché, mínimo 1700 Mbps
- Administración: Cuenta con capacidad para administrar

30 OCT 2015  
Vo. Bo. Técnico



forma Centralizada y Remota Vía Web. Permite el manejo del espacio dentro del sistema de almacenamiento para administrar luns, grupos de paridad y rutas de acceso. Cuenta con software para controlar el acceso de los servidores solamente a los LUNs autorizados.


- Incluye 4 cables de FC de 5mts LC-LC y los SFPs necesarios para su correcto funcionamiento y conectividad.
- Chasis de Montaje en Rack de 2U.

**UNIDAD DE CINTA**

- Unidad de Cinta que soporta Drives Ultrium 3, Ultrium 4 y Ultrium 5.
- Se integra Dos controladoras (Drives) Ultrium 4 de FC, con capacidad de crecimiento a 4 Drives.
- Tamaño de 4U de Rack.
- Cada drive maneja una transferencia de información de 120 Mbps para LTO 4.
- El equipo soporta 48 slots para cintas internas.
- Cuenta con dos fuentes de poder redundantes.
- Se incluyen 20 cartuchos de Cinta Ultrium 4, cada uno con capacidad de 800Gb nativos y 1.6TB comprimidos.
- Se integra 1 cartucho de cinta de limpieza.
- Incluye los accesorios necesarios para su montaje en Rack de 4 postes.
- Se incluye 2 cables de 13 M LC/LC FC.

**RACK PARA ALOJAR LOS EQUIPOS SOLICITADOS**

- Incluye un Rack de 42U con puerta frontal y paneles laterales, así como paneles de relleno para cubrir todos los espacios libres.
- Un monitor de 19" para montaje en RACK de 1U, Flat Panel, así como teclado y Mouse óptico integrados en la consola de distribución Latinoamérica.
- Una consola de 8 puertos para administración con soporta a cascado de switches, con capacidad de administrar hasta 128 dispositivos. Incluye 4 puertos USB, dos puertos PS/2

  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT. 2015  
Vo. Bo. Técnico





(Teclado y Mouse), y 1 puerto VGA. Se integran dos cables USB de conversión simple.

- Incluye dos unidades de distribución de Energía (PDU), con conectividad C19, así como dos cables de energía de 60A / 208V, UTG to IEC 309 2P+G
- Incluye dos PDU DPI Nema L5-20P

**SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN DE RESPALDOS (Software Modelo Tivoli Storage Manager Suite D003XLU)**

Cuenta con un software de gestión y automatización de, el cual realice copias para respaldo y seguridad de la información de la unidad de almacenamiento y navajas ofertadas. La información puede respaldarse de la siguiente manera: Un Respaldo DIARIO, Un Respaldo SEMANAL y un Respaldo MENSUAL.

El software soporta o tiene el licenciamiento para soportar cuando menos 5TB de espacio de información hacia la unidad de Cinta, con opción de crecimiento.

Entre las características principales del software, se considera:

- o Agente de base de datos para MSFT SQL
- o Agente que optimiza todo el tráfico de datos; pasado solamente por las tarjetas de fibra de los equipos. Es decir todos los datos a ser respaldados sólo usan la SAN para ello.
- o Optimizar el respaldo de equipos virtualizados.
- o Protección para sistemas SAP R/3 eficientemente, consistentemente y confiablemente.
- o Protección segura para datos de Lotus Domino y Microsoft Exchange.
- o Automatización, con base a políticas, para mover datos inactivos para liberar espacio en disco en ambientes Unix y Linux.
- o Capacidades de respaldos y recuperación de disco a disco para ambientes Windows y Linux.

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT. 2015  
Vo. Bo. Técnico

*Handwritten signature*



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS-TICOMAS

Vigencia: 90 días a partir de la fecha de inicio de  
servicio.

- o Protección de Datos para una instantánea recuperación; incrementando el tiempo de recuperación de la información en ambientes Windows y Linux.
- o Recuperación rápida de Volúmenes de Sistema Operativo para servidores Windows y Linux mejorando el tiempo de recuperación de las aplicaciones - servidores.
- o Recuperación rápida y sencilla de objetos individuales de Exchange como mensajes y contactos, es decir recuperación granular.

**REQUERIMIENTOS GENERALES:**

- Se deberá entregar póliza de la garantía es de 3 años en partes y mano de obra, con servicio en sitio para toda la solución.
- Se considera una capacitación general para la administración e implementación de los equipos, dicho curso será impartido directamente por el fabricante. Dicha capacitación será para 4 personas.
- Así mismo se considera una capacitación por parte del fabricante para el uso, administración y configuración de las licencias de automatización de respaldos solicitadas en el presente concurso. Dicha capacitación será para 4 personas.
- Se deberá Presentar una calendarización y presentaremos un mínimo de 6 horas de transferencia de conocimientos formalizada y documentada para el personal técnico de la convocante, detallando la operación propia del sistema instalado. Esto será realizado y entregado por el proveedor adjudicado.
- La transferencia de conocimientos será presentada en una forma organizada y profesional por una persona capacitada en la operación y mantenimiento de los equipos y que también está familiarizada con la instalación, para lo cual se deberá firmar por personal

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


30 OCT. 2015

No. Bo. Técnico



 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
Módulo de Desarrollo de Software

certificado en Itil Foundation que se encuentre en  
nómina a la fecha como parte del proponente y lo  
deberá integrar en su propuesta técnica.

 Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
30 OCT 2015



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	PIEZAS	2



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITUD  
 DEPENDENCIA

IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO

NO. PROGRESIVO   
 CANTIDAD SOLICITADA

Hardware incluido

- Cartucho(s) o cinta de impresión
- CD Rom Con Drivers

- Cable de corriente
- Guía rápida de instalación

Características

- Velocidad de impresión en cps: Modo borrado: 680 cps a 12 cpp. Super alta: 566 cps a 10 cpp
- No. De agujas: Mínimo 9
- Tamaño de carro: 10 pulgadas
- Tantos de Impresión: Mínimo 1 original + 6 copia
- Interfase: USB/Paralela
- Buffer de entrada: 128 Kb
- 
- 
- 
- 

- Duración de cinta en caracteres: 7,500,000 caracteres
- Duración del cabezal en caracteres: 400 millones de caracteres
- Garantía: 3 años
- Compatibilidad: ESC/P, Windows, IBM PPDS, Oxi/Microline
- MTBF: 20,000 hrs
- 
- 
- 
- 

OBSERVACIONES

Especificar marca, modelo, características y garantía en su cotización  
 Copia de carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante con vigencia inferior a 90 días  
 Carta de fabricante donde se indique al menos 1(un) centro de servicio autorizado,  
 Carta de fabricante donde se compromete a garantizar la existencia de refacciones y consumibles por un periodo de 5 años

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

Secretaría de Planeación  
 Administración y Finanzas  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2015

Vc. Bo. Técnico

AET-DGI-035



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	CLOUD ROUTER SWITCH	PIEZAS	20





PROYECTO: Cloud Router Switch

**Especificaciones Técnicas:**

- Montaje en rack 1U.
- Capa 3 completamente funcional impulsado por RouterOS.
- Todas las opciones de configuración específicas del interruptor están disponibles en un menú interruptor especial.
- Los puertos se pueden eliminar de la configuración del switch y se utilizan con fines de enrutamiento.
- Cuenta con 24 puertos Gigabit SFP + y dos jaulas para conectividad 10G (primer puerto SFP soporta módulos / 10G 1,25 g, segundo puerto sólo los módulos 10G).

**Las especificaciones del producto**

**Detalles**

SFP DDMI	Sí
CPU frecuencia nominal	400 MHz
Número de núcleos de CPU	1
Arquitectura	MIPS-BE
Tamaño de RAM	64 MB
10/100 puertos Ethernet	Ninguno
Puertos 10/100/1000 Ethernet	24
Slots MiniPCI	0
Slots MiniPCI-e	0
Modelo de chip inalámbrico	Ninguno
Cantidad de puertos USB	0
Toma de alimentación	1
PoE en	Sí
Monitor de Voltaje	Sí
Monitor de temperatura PCB	Sí
Monitor de temperatura de la CPU	No
Dimensiones	No
Sistema operativo	RouterOS
Temperatura de funcionamiento	-35C a + 65C probado
Nivel de licencia	5
Monitor de corriente	No
UPC	QCA8519-AC2C

27 AGO 2015  
L. J. J. J.  
L. J. J. J.



PROYECTO: Cloud Router Switch

El consumo máximo de energía	21 W
Puertos SFP	Ninguno
Puertos SFP +	2
Tensión Apoyado	8-30V en Ether1
Puerto serie	RJ45

En su propuesta no menciona marca, modelo y garantía.



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	MESA DE AYUDA	LICENCIA	1



PROYECTO: *Licenciamiento de mesa de ayuda*

**Service Desk Plus Professional.**

**Sistema de mesa de ayuda que cumpla con las siguientes especificaciones:**

- Panel del administrador
- Correo electrónico automático para la conversión de incidencias
- Integración de Directorio Activo
- Integración de LDAP
- Importar desde archivos CSV
- Encuestas a usuarios
- Historial completo de solicitudes
- Soporte para múltiples sitios
- Programación de copia de seguridad
- Uso compartido de PCs
- Informes de soporte técnico de TI
- Informes predeterminados
- Informes personalizables
- Creador de consultas
- Informes programados
- Exportar como CSV, XLS y PDF
- Envío automático de informes
- Gestión de SLAs (control de seguimiento de las ordenes de servicio)
- Balanceo de carga para los técnicos
- Detección automática de dispositivos
- Escaneo basado en agentes
- Escaneo de activos distribuidos
- Notificación a los técnicos
- Vacaciones / Horas operativas
- Base de conocimientos
- Portal de autoservicio
- Integración con APIs
- Gestión de activos
- Gestión de contratos y mantenimientos
- CMDB
- Catálogo de servicios
- Aprobación de solicitudes de servicio
- Gestión de incidencias
- Plantillas de formularios de solicitud personalizados
- Gestión de problemas
- Reglas opcionales de cierre de problemas
- Flujo de trabajo gestión de problemas
- Análisis de problemas, Soluciones frecuentes y soluciones alternas, Asociaciones de incidencias y problemas
- Flujo libre de texto y soporte para archivos adjuntos para el registro de problemas
- Informes exhaustivos de problemas
- Gestión de cambios
- Informes dinámicos
- Soporta diferentes tipos de cambios
- Cambios estándar, Cambios menores, Cambios mayores, Cambios importantes

*Licenciamiento de mesa de ayuda*

Página 1 de 2

*SOL772/eais*



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO:** *Licenciamiento de mesa de ayuda*

- Tablero de aprobación de cambios
- Informes de cambios aprobados para su programación
- Adelantar la programación de cambios
- Calendario de cambios para una fácil programación
- Historial de cambios

**Compatible con los siguientes sistemas operativos:**

Windows  
Linux

**Compatible con bases de datos:**

MySQL  
MS SQL

Licencia para 5 técnicos y 500 nodos por 1 año con mantenimiento que permita contar con actualizaciones a versiones liberadas de forma gratuita, así como asesoría y soporte técnico. Capacitación para administración del sistema.

**El soporte técnico deberá incluir:**

- Asesorías para el uso del producto
- Soporte técnico vía web, correo electrónico, telefónico y remoto.
- Información sobre funcionalidades del producto(s)
- Asesoría para la actualización y/o migración del producto(s)

27 JUN 2015  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	PÓLIZA ANUAL	1



**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15  
DEPENDENCIA: COBAEJ**

**POLIZA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC**

**POLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO MARCA APC INROW ACRD Half Rack 10kw**

Póliza de mantenimiento en sitio, partes y mano de obra incluidos, para equipo de aire acondicionado de precisión marca APC INROW, que cumpla con las siguientes especificaciones.

Se deberá ofertar una Póliza de Mantenimiento ADVANTAGE ULTRA que incluya:

- a) POLIZA DE MANTENIMIENTO CON REFACCIONES (Después del Periodo de Garantía)
- b) Servicio de Emergencia 5x8 con Refacciones Incluidas
- c) 2 Visitas de Mantenimiento Preventivo 5x8
- d) Atención telefónica especializada 7 x 24, los 365 días del Año.
- e) Tiempo de respuesta para emergencias en Sitio al día siguiente. Sin importar si es día hábil o no.
- f) Soporte Telefónico 7x24x365
- g) Acceso a la Red de Supply Chain Preferente para entrega de refacciones en el menor tiempo posible
- h) Programación del mantenimiento preventivo existente con de horario 7 X 24 (cualquier día y hora)
- i) Un año de servicio del sistema de enfriamiento en un tiempo de respuesta de 4 horas.

Todos los servicios deberán ser realizados por el fabricante de la marca del Sistema de aire acondicionado.

- 1.- El participante deberá tener al menos perfil de Partner Select ante el fabricante APC. Presentar copia del documento que avale lo solicitado.
- 2.- El participante deberá de contar con al menos 2 personas como socio de ventas ante el fabricante APC. Presentar copia del documento que avale lo solicitado.
- 3.- El participante deberá ser un distribuidor Autorizado por la marca APC fabricante de los equipos INROW. Presentar carta expedida por el fabricante, dirigido al presente concurso, confirmando lo solicitado.

Página 7 de 10

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015  
Vo. Bo. Técnico



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	PÓLIZA ANUAL	1





**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15  
DEPENDENCIA: COBAEJ**

**POLIZA DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL**

Licencia Total Value Subscription includes Anti Malware, Anti Spam, Web and Application Filter and Intrusion Prevention System, hardware warranty and RMA fulfillment for 3 years para equipo CR500ia.

Póliza de Servicio Avanzada 24 x 7

Bloque de 30 horas para soporte de configuración, cambios y reinstalaciones por año (Requerido).

Soporte en Sitio: dentro de la zona metropolitana de GDL

- Soporte Vía Remota
- Soporte Vía Telefónica
- Soporte Vía LiveChat
- Soporte Vía eMail
- Soporte Vía IM (Skype, Gtalk, MSN)
- 

Asignación de Tickets según la Severidad del caso

Seguimientos y Escalamiento con la Marca

Asignación de Ingenieros en Turno para su atención

Asignación de un Ingeniero Especialista en particular.

Plan de Monitoreo Semestral (2 al año)

Deberá ofrece Servicio Técnico en caso que se tenga que impactar, modificar o aplicar cualquier cambio en las soluciones adquiridas.

**Soporte en Sitio**

En caso de verse afectada la disponibilidad, comunicación o algún problema que deba resolverse en sitio.

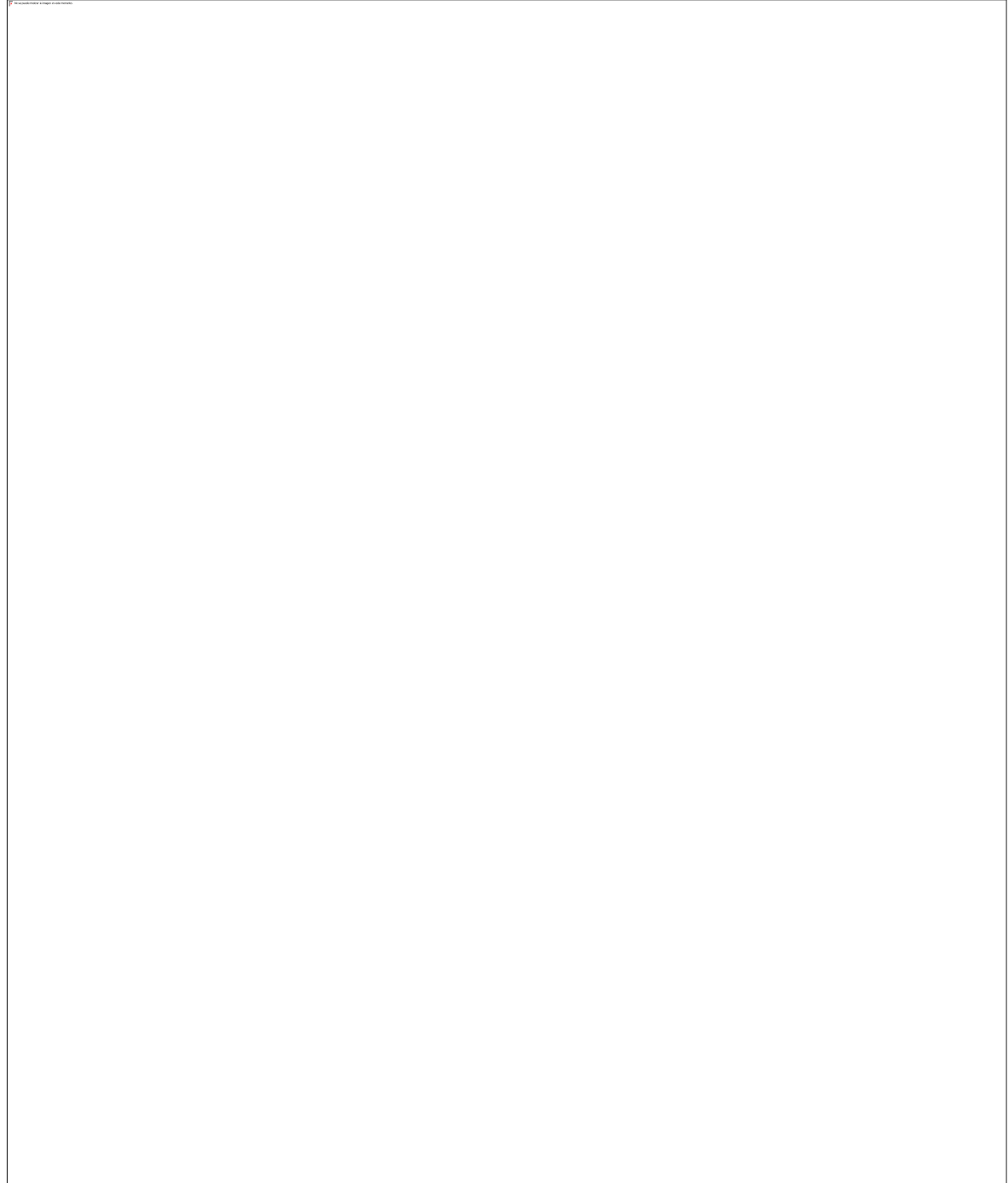
**Soporte Remoto**

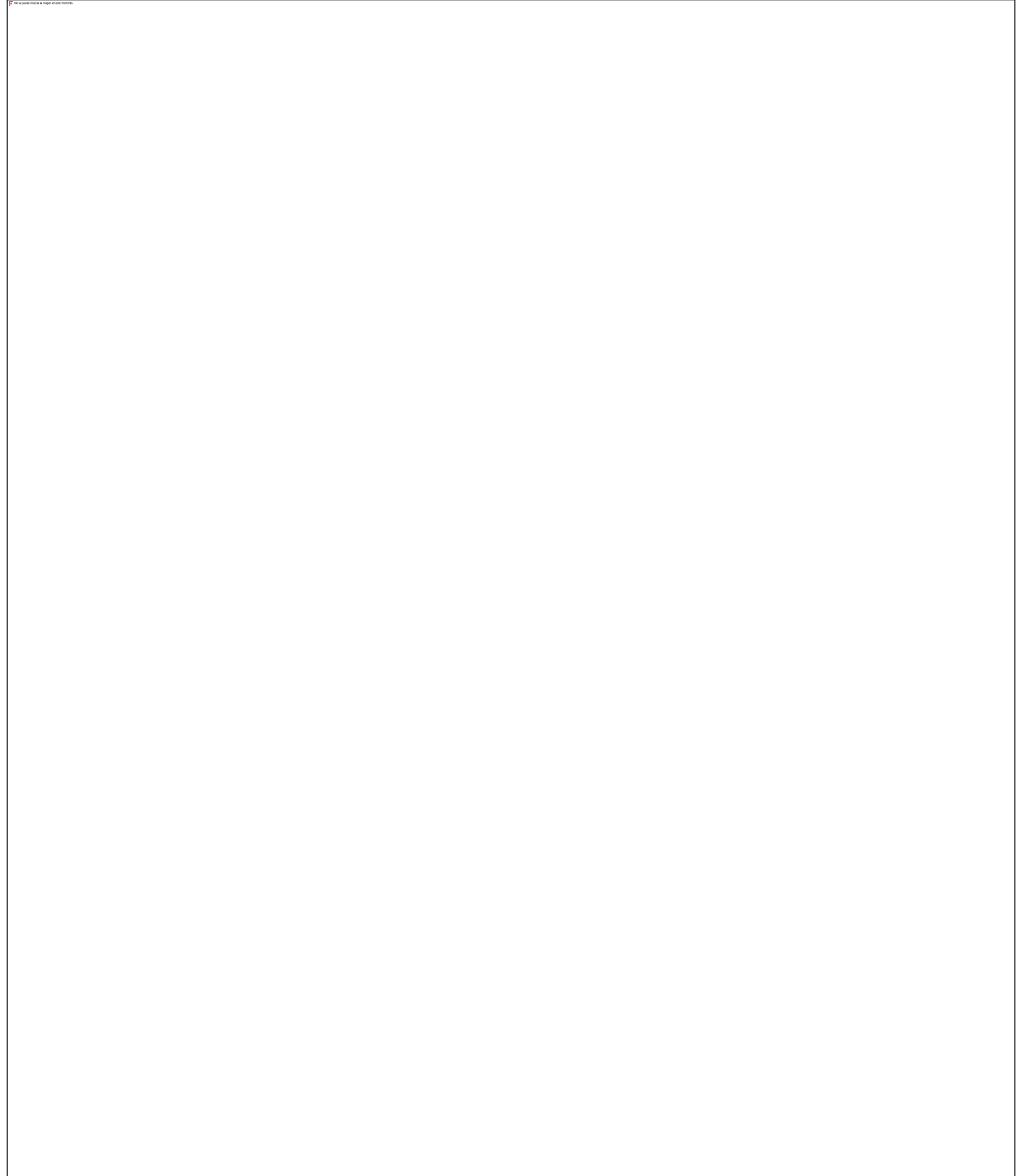
En todos los casos inicialmente, utilizando un canal virtual a través de RemoteCall acelerando el tiempo de respuesta y la barrera de la distancia, esto deberá ser desde una consulta o una incidencia la cual se pueda resolver desde el lugar donde se encuentre el Ingeniero asignado.

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015

Vo. Bo. Técnico







---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS“SOLICITADAS” LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS  
INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
(COBAEJ)”

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	SERVICIO / PÓLIZA Y LICENCIAMIENTO	1



## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación

SOLICITUD: 3733/15  
DEPENDENCIA: COBAEJ

#### RENOVACION DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACION

Sistema de respaldo de información.

##### Características:

##### Servidor para la virtualización

- 96 GB Memoria 2Rx4 PC4-2133P-R
- 2 Procesadores Intel Xeon 2.4GHz/8-core/20MB/85W
- 2 Discos Duros 300GB 6G SAS 10K 2.5in SC Raid 1 para el Hypervisor
- 6 Discos Duros 600GB 12G SAS 15K 2.5in SC ( Total antes de arreglo 3,600 GB ) Almacenamiento SAN
- 2 Puertos Ethernet 10Gb
- 1 Controladora HP Smart Array P440ar/2G
- 2 Fuentes de Poder 500W FS Plat Ht Plg
- Licencia HP iLO Advanced
- 1 Licencia HP StoreVirtual VSA 4TB
- Soporte HW 3 años 4 hr 24x7 Proactive Care
- Soporte SW 3 años 4 hr 24x7 Foundation Care
- Instalación y puesta a punto de servidor
- Instalación de Windows Server con Hyper V (por cada host)

##### Sistema de Almacenamiento

- Deberá contener al menos dos controladores redundantes y activos simultáneamente
- No deberá tener puntos únicos de falla, deberá proveer continuidad en la disponibilidad de los datos, incluso durante una falla ya sea de disco, controladoras, fuentes de poder
- Deberá ser "fault-tolerant" (tolerante a fallas) con componentes redundantes al menos para: ventiladores y fuentes de poder. Todos estos componentes deberán soportar la característica de retirarse "en caliente"
- Deberá contar con 64 "snapshots" basados en la controladora y capacidad de clonado.
- Deberá soportar la funcionalidad de copia local la cual deberá basarse en la tecnología existente en el sistema de almacenamiento (snapshots).
- Soporte de al menos 500 LUNs con un tamaño de cuando menos 100TB
- Se deberán proporcionar al menos 6 discos de 600GB 12G a 15,000 rpm, Hot Plug o Hot Swap
- Deberá soportar al menos un crecimiento de 90 discos duros adicionales a los necesarios para cubrir la capacidad solicitada
- 6GB de caché de lectura/escritura por controladora
- Mínimo deberá contar con soporte tipo RAID 1, 5, 6, 10, 50

Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015

Vb. Bc. Técnico



**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15**  
**DEPENDENCIA: COBAEJ**

- Los controladores deberán soportar: 8Gb FC
- Se deberán considerar al menos 2 SFPs FC 8Gb por controladora, así como los cables LC/LC OM4 de cuando menos 5 metros por cada SFP
- Deberá contar con capacidad para administrarse de forma centralizada o remota vía web.

**Generales:**

- Soporte de Hardware y Software: por 3 años 24x7 con 4 horas tiempo de respuesta en partes, mano de obra y servicio en sitio. El soporte solo deberá cubrir hardware y software del fabricante.
- Deberá ser compatible al menos con los siguientes sistemas operativos:
  - Microsoft Windows Server 2012
  - Microsoft Windows Server 2008 R2
  - HP-UX
  - Red Hat Linux
  - SuSE SLES
- Incluye instalación, configuración, puesta a punto de los servidores y del sistema NAS, incluyendo capacitación.
- Se incluye capacitación del uso y manejo de los productos, así como memoria técnica.
- El proveedor deberá ser distribuidor autorizado de la marca a ofertar, la cual deberá comprobar mediante carta del fabricante en apoyo al proveedor participante y haciendo mención del concurso.
- Se deberá entregar carta del fabricante en el cual se indique y coincida la garantía solicitada en las presentes bases.
- La garantía es de 3 años en partes y mano de obra, con servicio en sitio para toda la solución.
- Se deberá demostrar certificación de ventas de la marca ofertada.
- Se deberá presentar una calendarización y se presentará un mínimo de 6 horas de transferencia de conocimientos formalizada y documentada para el personal técnico de la convocante, detallando la operación propia del sistema instalado. Esto será realizado y entregado por el proveedor adjudicado.
- Presentar certificación ISO del fabricante
- Presentar documentación ITIL V3 Foundation o superior de dos empleados en nómina que aseguren la implementación completa del proyecto.
- El proveedor que oferte la solución deberá de considerar todo lo necesario para instalar, configurar y dejar funcionando correctamente los equipos ofertados.
- Deberá incluir un sistema de respaldo automatizado, con el licenciamiento incluido al menos por 3 años.
- Sesiones de "Transferencia de conocimientos" de los equipos ofertados y software, estas sesiones se darán durante la instalación de los equipos, las sesiones se deberán de

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

09 NOV. 2015

Vto. Bn. Técnico



**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

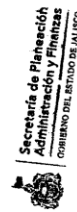
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**  
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**VIGENCIA : 90 días a partir de la fecha de sello de validación**

**SOLICITUD: 3733/15**  
**DEPENDENCIA: COBAEJ**

componer de los siguientes: 1) Proceso de instalación, 2) Proceso de actualización de firmware y bios, 3) Uso de los sistemas de administración y respaldo, 4) Operación y puesta en marcha de la solución completa.

La propuesta debe de incluir la instalación, configuración y puesta a punto de toda la infraestructura incluida en el presente proyecto de acuerdo a los lineamientos y requerimientos que la convocante defina.



09 NOV. 2015  
Vc. Bc. Técnico



---

## ANEXO 2

### JUNTA ACLARATORIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

#### NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:

---

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

---

FIRMA:

---






## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E.

En atención al LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015 relativa a la adquisición de **“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor                      y con Registro Federal de Causantes                     , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número        de la calle       , de la colonia       , de la ciudad de       , C.P.       , teléfono       , fax        y correo electrónico       @      ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.



4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la contratación de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



## ANEXO 4

### ACREDITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Yo, (nombre)\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b> <i>Para Personas Jurídicas:</i> <b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> <b>Fecha y lugar de expedición:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b> *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  <i>Para Personas Físicas:</i> <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	



<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b>
	<b>Libro:</b>
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal



## ANEXO 5 PROPUESTA ECÓNOMICA

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015 “PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

Cantidad con letra (IVA Incluido) en Moneda Nacional \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y total entrega de los servicios, que incluye la póliza, según corresponda conforme a las partidas adjudicadas, y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

NOTA. Los precios deberán presentarse en moneda nacional.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



## ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015 “PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

#### ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN DETALLADA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MÓDELO

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bien (es) y/o servicio (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Así mismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) servicio (s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de  fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



---

## ANEXO 7

### ESTRATIFICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

En atención a la Licitación Pública Local LPL-24/2015 relativo a la contratación de “PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo, que considerando los criterios establecidos en el numeral 31 de las presentes bases (sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante Licitante  
o Representante Legal del mismo



## ANEXO 8

### DOMICILIOS ENTREGAS POR PARTIDAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DE ENTREGA
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
2	PÓLIZA DE SERVICIO MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DETALLADOS EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
4	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
5	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
6	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.





## ANEXO 8

### DOMICILIOS ENTREGAS POR PARTIDAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DE ENTREGA
7	IMPRESORA LÁSER A COLOR	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
8	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
9	LAPTOP TIPO “A”	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO “A”	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
11	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
12	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
13	CLOUD ROUTER SWITCH	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.



## ANEXO 8

### DOMICILIOS ENTREGAS POR PARTIDAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24/2015

“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DE ENTREGA
14	MESA DE AYUDA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
15	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
16	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.
17	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO.



## ANEXO 9

### TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XXXXXXXX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASE DEL LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL **24/2015** “PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”